



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez
RUC: _____

Fecha de Elaboración: 15/02/2024
Consecutivo por Área: REP/0001/24

Delegación : CHIAPAS
Área de Adscripción: OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Comisionado: MORALES JUÁREZ EDGARDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.1/8C.17.4/0031/24
Periodo: 08 y 09/02/2024
Lugar: Col. Lazaro Cárdenas, Municipio de La Trinitaria, Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Asistir a reuniones con Dependencias del Sector Ambiental para tratar la problemática de plagas forestales al interior de los Municipios de la Trinitaria y La Independencia, Chiapas.

SINTESIS:

Los días 8 y 9 de febrero de 2024 a petición de las diversas autoridades de los núcleos agrarios de los Municipios de La Trinitaria y La Independencia se desarrollaron las reuniones en la Col. Lázaro Cárdenas, Mpio. de La Trinitaria, Chiapas, los dos días, donde los Presidentes Municipales manifestaron la problemática que viven por las plagas que están afectando los bosques de los Municipios, en reunión se informó que los dueños o poseedores del recurso forestal tienen la obligación de realizar trabajos de saneamiento.

Conclusión: Se tomaron acuerdos donde las dependencias encargadas de realizar vistas de verificación evaluarán las afectaciones con acompañamiento de las autoridades municipales,

Resultados Obtenidos: PROFEPA se coordinará con la SEMAHN para fortalecer los programas de inspección y vigilancia en la zona.

Contribución: Cumplimiento a la normatividad ambiental.

Atentamente

Lic. Edgardo Morales Juárez

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN

DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	5505
FECHA	11/03/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **EDGARDO MORALES JUAREZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO** II.4.-RFC **MOJE820720HG8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
La Trinitaria Chiapas	08/02/2024 09/02/2024	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR A REUNIONES CON DEPENDENCIAS DEL SECTOR AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgardo Morales Juárez Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	Edgardo Morales Juárez Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	EDGARDO MORALES JUAREZ SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas**

Oficio No. PFFPA/14.1/8C.17.4/0031/24.
Expediente No. PFFPA/14.1/8C.17.4/00001-24.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de febrero de 2023.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el periodo del 08 y 09 de febrero de 2024, con la finalidad de asistir a reuniones con dependencias del sector ambiental para tratar la problemática de plagas forestales al interior de los Municipios de La Trinitaria y La Independencia, a realizarse en las Instalaciones de las Presidencias Municipales de La Trinitaria y La Independencia, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada a asistir a reuniones con dependencias del sector ambiental para tratar la problemática de plagas forestales al interior de los Municipios de La Trinitaria y La Independencia, a realizarse en las Instalaciones de las Presidencias Municipales de La Trinitaria y La Independencia, Chiapas, deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar e incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIC/0014/2023 de fecha 01 de junio del 2023 y con fundamento en lo establecido en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

C. c. p. Archivo.
I*EMJ/mcra